

	PLAN		Código: PL - C02 - 10
	Plan de Restauración Ambiental – Obra: Licitación 23/2014: Mantenimiento de tramo ruta 105 – Regional VII		
	Nº de Versión: 01	Fecha Versión: 15/08/2017	Página 1 de 1

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO	2
2.	ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES	2
3.	AREAS A RECUPERAR	¡Error! Marcador no definido.
4.	ABANDONO DEFINITIVO DE OBRA	3
5.	Anexos	4
6.	Control de cambios	4
7.	Elaboración, Revisión y Aprobación del documento.....	4

NOTA: El presente es un documento de MELITER S.A., su reproducción y/o distribución parcial o total está prohibida, excepto expresa autorización de la Dirección. Toda fotocopia o impresión no sellada en rojo indicando “documento controlado” en su primera página, se considera una copia no controlada y es responsabilidad del usuario verificar su vigencia con el Responsable del SGI.

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO

El presente plan establece un conjunto de actividades orientadas a la protección del medio ambiente con alcance a toda el área de influencia donde se desarrolla la obra, logrando así minimizar los impactos ambientales generados por las actividades propias de las obras en las etapas correspondientes al proyecto, construcción y abandono de la obra.

Implican medidas operativas de recuperación en zonas que se hayan visto afectadas en la etapa de obra y las que se realizará un abandono de acuerdo al avance de obra.

2. ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES

El contrato de Licitación 23/2014: Mantenimiento de tramo ruta 105 – Regional VII

Las actividades a desarrollar son las que se detallan:

- 1) Reciclado de pavimentos.
- 2) Imprimación.
- 3) Pavimentos con tratamientos bituminosos.
- 4) Mantenimiento de faja
- 5) Señalización vertical

3. AREAS A RECUPERAR

- Obrador
- Frente de obra

Obrador:

El predio destinado para el obrador es propiedad del M.T.O.P. por lo que al momento de instalarnos ya había construcciones realizadas.

Las intervenciones realizadas por la empresa en el terreno son mínimas, afectando más que nada las zonas en donde se ubican:

- ✓ Baños químicos
- ✓ Recinto para productos químicos
- ✓ Zona de estacionamiento
- ✓ Acopio de áridos
- ✓ Cisternas con material MC1 y RC2

Durante toda la permanencia en la zona de obrador, se realiza la recolección de residuos que se generan durante la jornada, los residuos clasificados como domésticos se recolectan en tachos colocados para tal fin y son trasladados al vertedero municipal.

Se prohibirá la incineración de cualquier tipo de residuos sólidos domésticos como: basura, plásticos, cartón, llantas, etc., dentro de la zona de proyecto por personal de la obra.

No se cuenta con zona de lavadero de maquinarias y equipos, dado que las mismas son lavadas en estaciones de servicio de la zona.

En cuanto a los mantenimientos que se realizan, son solamente los necesarios y básicos. Los mantenimientos son realizados por empresas contratadas para tal fin, brindándoles los medios necesarios para evitar derrames y la generación de residuos peligrosos. Los residuos que se generen como consecuencia de estos mantenimientos son segregados en el recinto de productos químicos, para su posterior traslado y disposición final con empresa habilitada por DINAMA. Las baterías que se usan en la empresa son de la Empresa Caterpillar quienes nos brindan un plan de toma de las mismas, asegurando su mayor durabilidad. Los neumáticos son entregados a proveedor habilitado por DINAMA.

La empresa no cuenta con taller para reparaciones.

Los derrames son tratados de acuerdo al Plan de respuesta a emergencia – Derrame de sustancias (PL-D01-11)

Este obrador seguirá funcionando hasta el final de la obra que comprende los mantenimientos de las rutas 54, 55, 96 y 105 el cual está previsto para febrero de 2018.

En acuerdo con la dirección de obra el recinto construido para almacenamiento de productos químicos no se desmantelará y se dejara formando parte de la infraestructura del obrador.

Frente de obra:

En el frente de obra se utilizo como campamento para acopio de materiales granulares una zona de faja ubicada en el km 32 de la ruta 105, en esta zona no se retiro capa vegetal por lo que una vez culminado los trabajos de mantenimiento se procederá al retiro de los materiales granulares sobrantes y de ser necesario se restaurará la capa vegetal.

4. ABANDONO DEFINITIVO DE OBRA

Las medidas detalladas anteriormente se ejecutan una vez culminadas las obras.

Cuando se culminen los trabajos se ejecutará el Programa ambiental de Gestión de abandono de obra (PL-D01-20), realizando su posterior evaluación con el fin de verificar que se implementaron todas las medidas contenidas en él.



5. Anexos

Programa Ambiental de gestión de abandono de obra (PL-D01-20)

6. Control de cambios

Versión	Fecha	Sección afectada	Descripción
01	15/08/17	Todo el documento	Creación del documento

7. Elaboración, Revisión y Aprobación del documento

ELABORADO POR:			
Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Gabriela Belloso	Responsable SGI		15/08/2017
REVISADO POR:			
Nombre	Cargo	Firma	Fecha
María de León	Director de obra		15/08/2017
APROBADO POR:			
Nombre	Cargo	Firma	Fecha
María de León	Director de obra		15/08/2017